

## Correo

**REDACTAR****Recibidos (12)**

Destacados

Importantes

**Google Calendar**

----- Mensaje reenviado -----

De: "Sergio González Guzmán" <[sergio.gonzalez@asomovil.org](mailto:sergio.gonzalez@asomovil.org)>

Fecha: oct 31, 2014 8:52 PM

Asunto: Comentarios proyecto de Fibra Óptica

Para: "Pablo Márquez" <[pablo.marquez@crcm.gov.co](mailto:pablo.marquez@crcm.gov.co)>, "Juan Manuel Wilches" <[juan.wilches@crcm.gov.co](mailto:juan.wilches@crcm.gov.co)>Cc: "Camilo Martínez" <[camilo.martinez@asomovil.org](mailto:camilo.martinez@asomovil.org)>

Bogotá 31 de octubre de 2014

Doctor

CARLOS PABLO MÁRQUEZ

Director

Comisión de Regulación de Comunicaciones

Bogotá

ASUNTO: Acceso a capacidades de transmisión en redes de fibra óptica

Apreciado doctor Márquez:

Una vez revisado el proyecto regulatorio de acceso a capacidad de transmisión de fibra óptica dentro del cual se plantea la declaración de dichas capacidades como un servicio de telecomunicaciones que nos permitimos realizar nuestros comentarios.

Según la definición de instalación esencial de la Resolución 3101 de 2011 como una instalación de una red o servicio de telecomunicaciones que sea suministrada de manera predominante por un solo proveedor o por un número limitado de proveedores.

